

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 10 de julio de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 13 DE JULIO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 114 – E, de la Sesión Extraordinaria de 9 de diciembre de 2016.
- III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-280)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial "El Carmen Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-283)
 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 243183 y 352668, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa IV, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-286)
 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Teresita Primera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-040)
 5. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 3313, sancionada el 23 de agosto de 1999, que aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda "San Mateo", a favor de la Cooperativa de Vivienda "San Mateo". (IC-O-2017-043)
 6. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Niztares de San Juan", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-044)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Valle de San Juan Tercera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-046)
8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 397730 y 353546 sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Luz", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-048)
9. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-049)
10. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5552980 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "Diecinueve de Mayo", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-085)

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0408, sancionada el 10 de julio de 2013, que aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Campo Alegre de Bellavista de Calderón y otros, ubicado en la parroquia de Calderón. (IC-O-2017-070)
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5137312 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tierra Mía" (Etapa 14), a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio "Tierra Mía" (Etapa 14). (IC-O-2017-086)
3. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0085, sancionada el 22 de junio de 2011, que reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Vivienda "Nueva Vida", a favor de Zoila Marina Guevara Torres y otros. (IC-O-2017-143)
4. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios números 641081 y 641091, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "El Muelle Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-156)

V. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2017-109

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Administración Zonal Eloy Alfaro
Identificación del trazado vial	Calle Maraviño, Calle S/N y Pasaje Oe11, barrio Santa Bárbara Baja, parroquia Chillogallo.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 18 de mayo de 2016 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio ampliatorio de 27 de diciembre de 2016 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 16 de junio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center">CALLE MARAVIÑO</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.40m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.20m c/u</p> <p>Oficio ampliatorio de 14 de marzo de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center">CALLE SIN NOMBRE</p> <p>Sección Transversal 12.00m Calzada 8.00m Aceras (2) 2.00m c/u</p> <p align="center">CALLE Oe11</p> <p>Sección Transversal 10.00m Calzada 7.00m Aceras (2) 1.50m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal de 03 de febrero de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------------------	---

2. IC-2017-134

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Administración Zonal La Delicia
Identificación del trazado vial	Calle "La Amaguza", parroquia La Merced.
Informes Técnicos	<p>Oficio 051-UTYV-15, sin fecha de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de julio de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>VÍA LA AMAGUZA</p> <p>(Acceso a la Reserva Mashpi)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 3.64m – 5.61m – 7.58m incluidas las cunetas.</p> <p>Oficio ampliatorio de 17 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de noviembre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Patrimonio Natural, de la Secretaría de Ambiente: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio ampliatorio de 23 de febrero de 2016, de la Dirección Metropolitana de Patrimonio Natural, de la Secretaría de Ambiente: criterio técnico favorable.</p>
Informe Legal	Informe legal de 03 de julio de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal La Delicia: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------	--

3. IC-2017-146

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia cantón Quito.
Identificación del predio	Predio número 83091 y Clave Catastral 1701 022 100 990 7111
Antecedentes	Con providencia de 13 de septiembre de 2016, la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, dispone que el MDMQ informe sobre la factibilidad de partición del predio en referencia
Informes Técnicos	Oficio de 06 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal, sin fecha de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal desfavorable Oficio de 25 de mayo de 2017 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , a la petición formulada por la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia.

4. IC-2017-152

Petición	Cambio de zonificación de predio
Peticionario	Adriana del Castillo Barreiro
Identificación del predio	Predio No. 305595, clave catastral No. 13307 09 014 000 000, parroquia Ponceano.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informes Técnicos	Oficio de 08 de marzo de 2017 de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:	
	Nombre	PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROPUESTA (2017)
	Uso de Suelo	Industrial 2
	Edificabilidad	Zonificación A13 (A804i-60) Pisos.- No. pisos:4 Altura: 16m Lote mínimo: 800m2 Frente Mínimo: 20m COS-PB:60% COS-TOTAL:240% Retiros.- Frontal: 5m Lateral: 5m Posterior: 5m Entre Bloques: 6m
Informe Legal	Informe legal de 09 de mayo de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.	
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de zonificación del predio en referencia.	

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2017-036

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno.
Peticionario	Luis Jaime Simbaña Toaso.
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que atraviesa su propiedad ubicada en la calle Cuicocha y Machala, parroquia Cotocollao, referencia predio No. 82769, clave catastral No. 12902-14-002.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 15 de abril de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 31 de marzo de 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de junio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="545 1093 1260 1440"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USO (SUELO LOTE)</th> <th>FACTOR DE CORRECCIÓN</th> <th>AVALÚO TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>área 1</td> <td>596,65</td> <td>95,29</td> <td>0,9</td> <td>51.171,18</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ADJUDICARSE:</td> <td colspan="3">USD. 51.171,18</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">“(...)”</p> <p>Oficio de 26 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECCIÓN	AVALÚO TOTAL (USD)	área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A					ADJUDICARSE:		USD. 51.171,18		
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECCIÓN	AVALÚO TOTAL (USD)																	
área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18																	
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A																					
ADJUDICARSE:		USD. 51.171,18																			
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p>																				
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de relleno de quebrada; y, autorice su enajenación directa a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.</p>																				

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2. IC-2017-037

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 25 de junio de 2014.																																										
Peticionario	Nancy Katherine Guamán Aguila																																										
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de remanente vial ubicada en las calles Escalón 2 y Pasaje L, parroquia Turubamba, predio No. 666884 (referencial), clave catastral No. 33006-37-002 (referencial), misma que colinda con su propiedad.																																										
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de junio de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>78,94</td> <td>68,00</td> <td>1,0</td> <td>0,00</td> <td>5.367,92</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 2</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 3</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 4</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</td> <td>USD.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">5.367,92</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>“</p> <p>Oficio de 1 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92	ÁREA 2	0,00				0,00	ÁREA 3	0,00				0,00	ÁREA 4	0,00				0,00	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD.	5.367,92					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																																						
ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92																																						
ÁREA 2	0,00				0,00																																						
ÁREA 3	0,00				0,00																																						
ÁREA 4	0,00				0,00																																						
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD.																																						
5.367,92																																											

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Oficio de 28 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de remanente vial; y, adjudique la misma a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.

3. IC-2017-038

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 26 de octubre de 2015.																								
Peticionario	Blanca Torres Vallejo, Rosa Josefina Hernández Torres, y Gabriela Cristina Hernández Torres																								
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de remanente vial, ubicada en las calles Galo Plazo Lasso e Ignacio de Veintimilla, misma que colinda con el predio No. 302473 (referencial colindante), clave catastral No. 13512-24-014 (referencial colindante).																								
Informes Técnicos	<p>Oficio de 26 de abril de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>45,53</td> <td>138,00</td> <td></td> <td></td> <td>6.283,14</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</td> <td align="center">USD.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">6.283,14</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>“</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	45,53	138,00			6.283,14	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD.	6.283,14					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																				
ÁREA	45,53	138,00			6.283,14																				
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD.																				
6.283,14																									

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 6 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 24 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia; y, adjudique la misma a su colindante, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.

4. IC-2017-090

Petición	Solicitud de adjudicación. Petición de 19 de mayo de 2016.
Peticionario	Héctor Pino Heredia.
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, ubicada en el predio No. 69644 (referencia colindante), clave catastral No. 30604-12-002 (referencia colindante), parroquia La Magdalena.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de octubre de 2015, de la EPMAPS emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 13 de enero de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 22 de septiembre de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: valida informe técnico de mecánica – Laboratorio Universidad Central.</p> <p>Oficio de 10 de noviembre de 2016, Dirección Metropolitana de Catastro remite ficha técnica:</p> <p align="center">“FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
área 1	102,28	109,33	0,9		10.063,68
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD:					USD. 10.063,68

Oficio de 22 de noviembre de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.

Oficio de 24 de noviembre de 2016, Dirección Metropolitana Financiera emite: informe técnico favorable.

Oficio de 17 de junio de 2017, Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe técnico favorable.

Informe Legal	Oficio de 1 de febrero de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad del señor Pino Hereda Héctor Pericles; y, autorice su adjudicación al peticionario.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito